

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Facultad de arte, diseño y comunicación audiovisual

Creación de repositorio web de términos, procesos y normativa nacional vigente para sector productivo audiovisual y cinematográfico ecuatoriano.

PROYECTO INTEGRADOR

Previo la obtención del Título de:

Licenciada en Producción para medios de comunicación

Presentado por:

Valentina Dominique Suárez Álava

GUAYAQUIL - ECUADOR

Año: 2022

DECLARACIÓN EXPRESA

“Los derechos de titularidad y explotación, me(nos) corresponde conforme al reglamento de propiedad intelectual de la institución; **Valentina Dominique Suárez Álava** doy(damos) mi(nuestro) consentimiento para que la ESPOI realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual”

Valentina Dominique
Suárez Álava

EVALUADORES

Máster Omar Rodríguez Rodríguez

PROFESOR DE LA MATERIA

Marcelo Báez Meza, PhD.

PROFESOR TUTOR

RESUMEN

La historia de la producción audiovisual y cinematográfica en Ecuador se ha definido bajo las siguientes características: falta de instituciones para el fomento del cine; es decir, ausencia de institucionalidad, leyes y recursos para el fomento y estímulo de la actividad, la intermitencia de la filmografía realizada, y la persistencia de sistemas de producción de bajo nivel de especialización. La falta de conocimiento de las leyes vigentes y de la constante lucha por la estabilidad, sigue constituyendo un factor de detrimento para todos aquellos que se dedican a la actividad cinematográfica en el país. La complejidad, difícil acceso, dispersión y poca difusión de las leyes que rigen a la producción audiovisual y cinematográfica en el Ecuador; perjudican el avance del sector en cuanto a su institucionalidad, profesionalización y su condición de “industria”. Ante la problemática expuesta, es necesario visibilizar la importancia de conocer la legislación y políticas que rigen al sector audiovisual y cinematográfico. Por esta razón, se propone la creación de un repositorio web con términos, procesos y normativa nacional vigente para el sector productivo nacional. Para ello, se recopiló, reorganizó y simplificó el material legislativo audiovisual ecuatoriano; además se diseñó la interfaz y prototipó el sitio web bajo las características de sencillez, rapidez y atractivo visual.

Palabras clave: audiovisual, cine ecuatoriano, legislación audiovisual, institucionalización, repositorio web

ABSTRACT

The history of audiovisual and film production in Ecuador has been defined by the following characteristics: lack of institutions for the promotion of cinema; that is, the absence of institutions, laws and resources for the promotion and encouragement of the activity, the intermittent nature of the filmography produced, and the persistence of production systems with a low level of specialization. The lack of knowledge of the laws in force and the constant struggle for stability continue to be a detrimental factor for all those engaged in filmmaking in the country. The complexity, difficult access, dispersion, and lack of dissemination of the laws governing audiovisual and film production in Ecuador are detrimental to the progress of the sector in terms of its institutionalization, professionalization, and its status as an "industry". In view of the problems, it is necessary to make visible the importance of knowing the legislation and policies that govern the audiovisual and cinematographic sector. For this reason, we propose the creation of a web repository with terms, processes, and national regulations in force for the national productive sector. For this purpose, the Ecuadorian audiovisual legislative material was compiled, reorganized, and simplified; in addition, the interface was designed, and the website was prototyped under the characteristics of simplicity, efficiency, and visual appeal.

Keywords: *audiovisual, audiovisual legislation, Ecuadorian cinema, institutionalization, web repository*

ÍNDICE GENERAL

EVALUADORES.....	3
RESUMEN.....	I
<i>ABSTRACT</i>	II
ÍNDICE GENERAL.....	III
ÍNDICE DE FIGURAS.....	V
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
CAPÍTULO 1.....	7
1. Introducción.....	7
1.1 Descripción del problema.....	7
1.2 Justificación del problema.....	8
1.3 Objetivos.....	8
1.3.1 Objetivo General.....	8
1.3.2 Objetivos Específicos.....	8
1.4 Marco teórico.....	8
CAPÍTULO 2.....	12
2. Metodología.....	12
2.1 Propuesta de valor.....	12
2.2 Clasificación de material.....	12
2.3 Diseño de interfaz y prototipado de sitio web.....	13
2.4 Dirección de arte.....	14
CAPÍTULO 3.....	16
3. Resultados Y ANÁLISIS.....	16
CAPÍTULO 4.....	19
4. Conclusiones Y Recomendaciones.....	19

Conclusiones	19
Recomendaciones	19
BIBLIOGRAFÍA.....	21

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Bocetos de diseño de interfaz	14
Ilustración 2. Prototipado	14
Ilustración 3. Diseño de interfaz.....	14
Ilustración 4. Dirección de arte para sitio web	15
Ilustración 5. Visualización de sitio web.....	15
Ilustración 6. Visualización de sitio web.....	16

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cantidad de artículos de la normativa escogida por subcategoría	13
Tabla 2. Presupuesto.....	18

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

La historia de la producción audiovisual y cinematográfica en Ecuador se ha definido bajo las siguientes características: falta de instituciones para el fomento del cine; es decir, ausencia de institucionalidad, leyes y recursos para el fomento y estímulo de la actividad, la intermitencia de la filmografía realizada, y la persistencia de sistemas de producción de bajo nivel de especialización.

Desde que se asentó como actividad profesional en el país en la década de 1980, el sector audiovisual se ha visto rodeado de preocupación, tanto en crear una visualidad e imagen propia, que no repita valores hegemónicos, como en impulsar políticas de Estado que fomenten la producción cinematográfica, buscando la institucionalidad y proyectos de ley en materia de cultura, comunicación, producción y cine.

La falta de conocimiento de las leyes vigentes y de la constante lucha por la estabilidad, sigue constituyendo un factor de detrimento para todos aquellos que se dedican a la actividad cinematográfica en el país.

1.1 Descripción del problema

La complejidad, difícil acceso, dispersión y poca difusión de las leyes que rigen a la producción audiovisual y cinematográfica en el Ecuador; perjudican el avance del sector en cuanto a su institucionalidad, profesionalización y su condición de “industria”.

Esta problemática se vuelve más urgente y actual con los eventos sucedidos a partir de 2019, con el intento de derogatoria del artículo 98 de la Ley de comunicación, que protegía la producción audiovisual nacional. Esta propuesta fue rechazada mayoritariamente por la asamblea nacional del Ecuador, luego de reclamos y protestas de profesionales del medio audiovisual.

A este acontecimiento, se le suma la demanda puesta por cineastas y colectivos en 2021, para derogar el decreto 1039 del gobierno nacional, emitido en 2020 por el expresidente

Lenin Moreno; para eliminar el ICCA (Instituto de Cine y Creación Audiovisual) y que perjudica potencialmente al sector audiovisual y cinematográfico. Así como el rechazo a la nueva ley de libre expresión, que eliminaría la ley de comunicación vigente. Las diferentes organizaciones del sector consideran que “la eliminación de la propuesta de Ley de Comunicación para defender la libertad de expresión ‘es plausible’, pero implica un daño colateral que ‘desprotege a la industria audiovisual y se la condene a desaparecer’.”

1.2 Justificación del problema

Existe informalidad y poca institucionalidad en el cine y la creación audiovisual ecuatoriana, tanto a nivel individual en las carreras y el desarrollo profesional, como a nivel de “industria” nacional. Además de una separación o distancia entre la actividad profesional artística independiente y la institucional/gubernamental.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Visibilizar la importancia de conocer la legislación y políticas que rigen al sector audiovisual y cinematográfico.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Recopilar, reorganizar y simplificar el material legislativo audiovisual ecuatoriano.
- Diseñar la interfaz de una página web con repositorio simplificado de términos, procesos y normativa vigente que rige el sector audiovisual.
- Crear cápsula audiovisual informativa sobre la importancia de conocer sobre la legislación audiovisual ecuatoriana.

1.4 Marco teórico

La historia de la producción audiovisual y cinematográfica se ha definido bajo las siguientes características: falta de instituciones para el fomento del cine. Es decir,

“ausencia de institucionalidad, leyes y recursos para el fomento y estímulo de la actividad, la intermitencia de la filmografía realizada, y la persistencia de sistemas de producción de bajo nivel de especialización” (Diccionario del Cine Iberoamericano. España, Portugal y América). Aún así, el cine en Ecuador se desarrolla fuerte en la década de 1980, bajo una realidad que se reflejaba en el boom petrolero, la implementación del modelo de desarrollo y procesos de modernización social y estatal, endeudamiento externo, protestas y movilizaciones obreras, luchas sociales contra la dictadura, migración poblacional y posterior crecimiento de las ciudades centrales, ascenso de la clase media, entre otros.

Según el director Camilo Luzuriaga (1987), “el desarrollo capitalista que promueve el mercado de las agencias de publicidad, la creación de cineclubes, la profesionalización de unos pocos cineastas en México y la Unión Soviética, la fundación de ASOCINE y el decreto de exoneración del 100% de impuestos a los espectáculos públicos.” El contexto del boom petrolero y la bonanza nacional no fueron suficientes para los cineastas, quienes por lo general se había formado en la práctica y la afición, porque no podían pedir préstamos crediticios, dado que el cine no era considerado una “industria”.

La preocupación de la naciente generación de cineastas estaba tanto en crear una visualidad e imagen propia, que no repita valores hegemónicos, como en impulsar políticas de Estado que fomenten la producción cinematográfica, buscando la institucionalidad y proyectos de ley de cine.

Ante las circunstancias y las desventajas, sobre todo con la “imposibilidad de posicionar al cine como un asunto de interés público” (Vega, pág. 15), la práctica cinematográfica se transforma en “una actividad privada de mucho riesgo financiero”, un “sistema del director productor, en el cual cada película es resultado de la gestión financiera y administrativa de sus propios realizadores” (Diccionario del Cine Iberoamericano. España, Portugal y América, pág. 406). Después de que se derogara el Decreto de Exoneración de Impuestos a los espectáculos públicos, y de que esto provocara una disminución en la producción cinematográfica, Camilo Luzuriaga establece ocho conclusiones sobre la situación del cine en la época:

1. Formación en la práctica, por falta de especialistas profesionales en el campo del cine. Son, además, experiencias reducidas, lo que ocasiona dificultades técnicas y profesionales.
2. Los servicios de postproducción son inexistentes en el país.
3. Baja disponibilidad de recursos materiales, especialmente, para la postproducción.
4. La producción de rodaje y la producción ejecutiva son asumidas por el director del filme. La organización empresarial es mínima.
5. Inexistencia de una Ley de Fomento Cinematográfico. Es evidente el desinterés estatal; la CCE y la UNP asumen la comercialización del cine nacional, sin contar con recursos suficientes y con un aparato administrativo solvente.
6. La crítica cinematográfica es uno de los grandes vacíos.
7. En este contexto, los realizadores con entusiasmo han imaginado formas colectivas de trabajo, de organización gremial y de ideación de estrategias pedagógicas y de difusión del cine.
8. En conclusión: "(...) el aspecto formal del cine ecuatoriano ha sido el más descuidado. El reto actual para el cine hecho en casa es el dominio de lo formal-cinematográfico, dominio que está cruzado por el desarrollo del criterio estético de los cineastas y por la asunción de una audiencia creativa. Es necesario superar tratamientos maniqueos de las temáticas y el temor a errar, indagando formas, campos y estilos vírgenes en el país". (La producción cinematográfica, 1987, pág. 272)

Es la última conclusión del director Luzuriaga la que motiva esta investigación, es decir, la falta del aspecto formal del cine, su institucionalización. Siendo un arte que exige grandes montos de inversión, además de su multidisciplinariedad y transdisciplinariedad, tanto el fomento como la regularización son necesarios. Luzuriaga menciona que la organización empresarial es mínima, en cuanto se relaciona al problema de la imagen del cine como una afición, a pesar de su clara inclinación a ser un modelo de negocio, de modo que "el trabajo que deben desempeñar los productores y directores cinematográficos no es sólo el de artistas sino también el de ejecutivos de negocios con perspectiva de mercado" (Lozano & Guerra, 2009)

No es hasta el 2006, cuando se crea la Ley de fomento al cine nacional, casi 80 años después de las primeras manifestaciones cinematográficas en el país, luego de nueve proyectos de ley, once gobiernos y treinta años de lucha constante, el Colectivo Pro Ley de Cine, conformado por Fundación Cero Latitud, Corporación Cine Memoria, ASOCINE y EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de Autor). La aprobación del proyecto de ley se consigue en la última sesión del Congreso de 2005, durante el gobierno de Alfredo Palacio y bajo Decreto Ejecutivo N. 1969 se dicta el reglamento con disposiciones para la aplicación de la Ley a través del CNCINE (Álvarez 2014, 354-355)

Estos esfuerzos lograron que al entrar al siglo XXI, la producción cinematográfica en el Ecuador estuviera relacionada a “las lógicas de la economía creativa, postfordista, de especialización de funciones, el emprendimiento cultural, la creatividad entendida como activo económico, la explotación de derechos patrimoniales como fuente principal de ingresos” (Vega, 2015, pág. 35). Además, desde un punto de vista artístico, se dio un “énfasis en la calidad técnica, la promoción de la diversidad de las expresiones creativas” (pág. 35). La combinación de ambos aspectos también dio como resultado en el modelo productivo, un acercamiento “al entretenimiento y la necesidad de presupuestos elevados, que requieren en contextos como el nuestro de fondos de coproducción, vínculos con mercados internacionales” (Vega, 2015). Ya para 2007, el Estado ecuatoriano comienza una etapa de “reinstitutionalización y fortalecimiento de su industria cultural” (Sylva Charvet, 2011)

En el contexto propiamente legal de nuestro país, es posible observar una problemática general, que no está confinada a las políticas cultural o de fomento a la creatividad. En la legislación ecuatoriana “no existen diseñados los procedimientos, metodologías o protocolos necesarios para la elaboración de reglamentos o disposiciones normativas” (Melo, 2016). Melo habla sobre sus características, sobre las cuales destaca la “dispersión normativa de carácter reglamentario excesiva y desordenada” (2016). Para centrarlo en el ámbito de la producción cinematográfica, la legislación cinematográfica y audiovisual refleja la problemática general, a través de un histórico “vacío de políticas

públicas, el caos y la dispersión institucionales, la inexistencia de un Sistema Nacional de Cultura” (Dirección de Información del Sistema Nacional de Cultura, pág. 3)

Estas características determinan un proceso tardío y lento en la institucionalización de la creación audiovisual y cinematográfica en el Ecuador; además de la dispersión y el difícil acceso a las leyes que conciernen al sector productivo audiovisual y artístico.

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA

2.1 Propuesta de valor

Ante la problemática expuesta, se propuso la creación de un repositorio web con términos, procesos y normativa nacional vigente para el sector productivo nacional. Los aspectos más importantes a tomar en cuenta sobre la navegación web fueron: sencillez, rapidez, ludicidad y atractivo visual. A este sitio web se le dio el nombre de Compilación de legislación audiovisual y cinematográfica ecuatoriana.

2.2 Clasificación de material

Para la disposición de la información, se consultó con un abogado para realizar la revisión de los cuerpos legales existentes y vigentes dentro del Derecho ecuatoriano y en el Registro Oficial. Fue así como se llegó a la conclusión de utilizar las siguientes leyes o códigos: Ley Orgánica de Comunicación, Ley Orgánica de Cultura, Código Orgánico de la Economía social de los conocimientos, creatividad e innovación, Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos, y la Ley Orgánica de Emprendimiento e innovación. Estas leyes contienen procesos y normativa pertinente para el sector productivo audiovisual ecuatoriano.

Luego, se analizó el contenido de los cinco cuerpo legales escogidos y se decidió por dividir cada artículo entre las siguientes categorías: Medios y formatos, Fomento y

cultura, Administración y financiamiento, Propiedad Intelectual y Fases de producción. A su vez, se crearon las siguientes subcategorías: Cine , televisión, publicidad y medios digitales (medios y formatos); fomento y protección, difusión y distribución, y, cultura y tradiciones (fomento y cultura); emprendimiento e innovación, y financiamiento (administración y financiamiento); contenidos y temáticas, y copyright (propiedad intelectual). Estas categorías y subcategorías dan cuenta también de divisiones propias del arte audiovisual y cinematográfica, así como de necesidades cotidianas de la profesión.

Subcategoría	Artículos
Cine	7
Televisión	9
Publicidad	9
Medios digitales	4
Fomento y protección	31
Difusión y distribución	8
Cultura y tradiciones	15
Emprendimiento e innovación	10
Financiamiento	8
Contenidos y temáticas	22
Copyright	14

Tabla 1. Cantidad de artículos de la normativa escogida por subcategoría

2.3 Diseño de interfaz y prototipado de sitio web

Para el diseño de la interfaz y el prototipado de la página web se utilizó la app Figma. Se tomó como referencia el modelo de los dashboards digitales, los cuales “proporcionan información valiosa, ayudan a organizar los datos, analizarlos en un instante y tomar decisiones inteligentes” (Alameda Dev., 2020). En este caso, el dashboard permitiría una visualización completa de la información, con todos los íconos necesarios al alcance, de tal manera que la navegación sea sencilla e intuitiva.

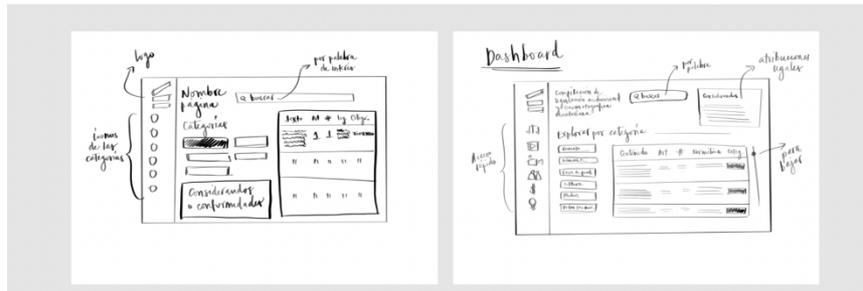


Ilustración 1. Bocetos de diseño de interfaz

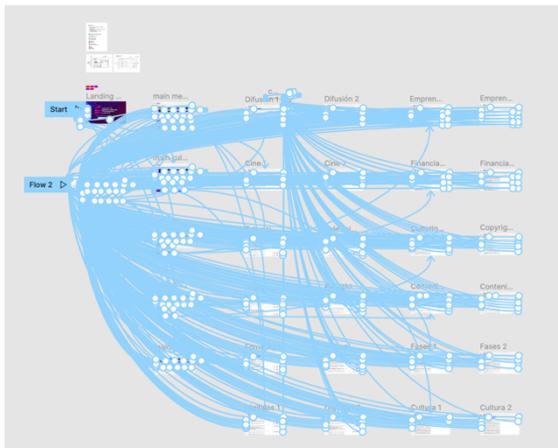


Ilustración 2. Prototipado

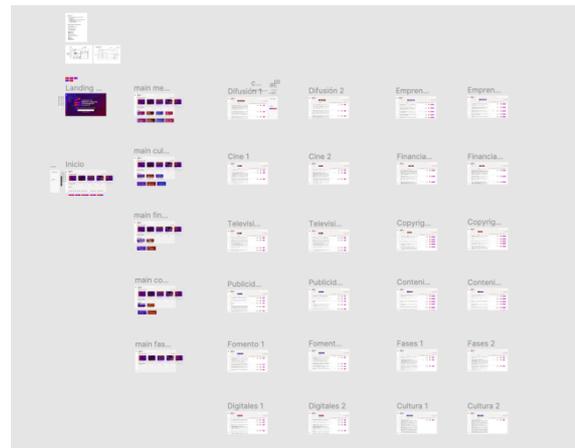


Ilustración 3. Diseño de interfaz

2.4 Dirección de arte

En cuanto a la dirección de arte, se escogieron un tono púrpura y un tono rojo como los tonos principales. El púrpura que está relacionado a las leyes, mientras el rojo se conecta con el cine. Para los textos, se utilizó la fuente Bergen text, en regular y semi bold. El logo del repositorio es una claqueta, que a su vez representan a los libros o cuerpos legales y al mazo de juzgado; combinando los tres elementos principales del proyecto.

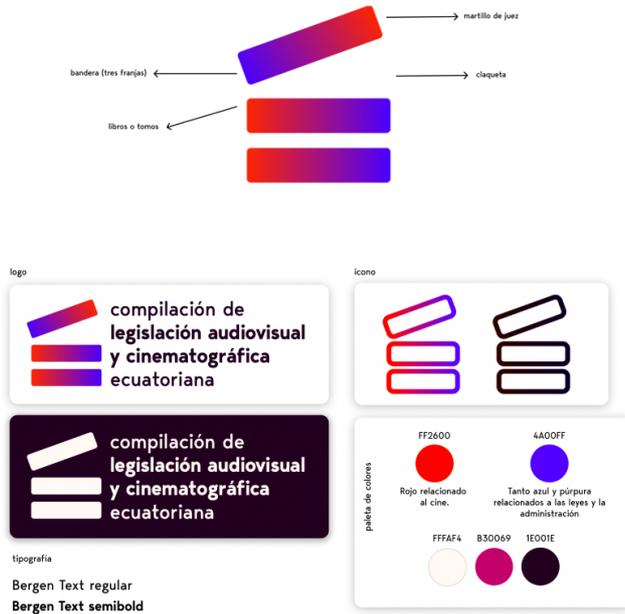


Ilustración 4. Dirección de arte para sitio web

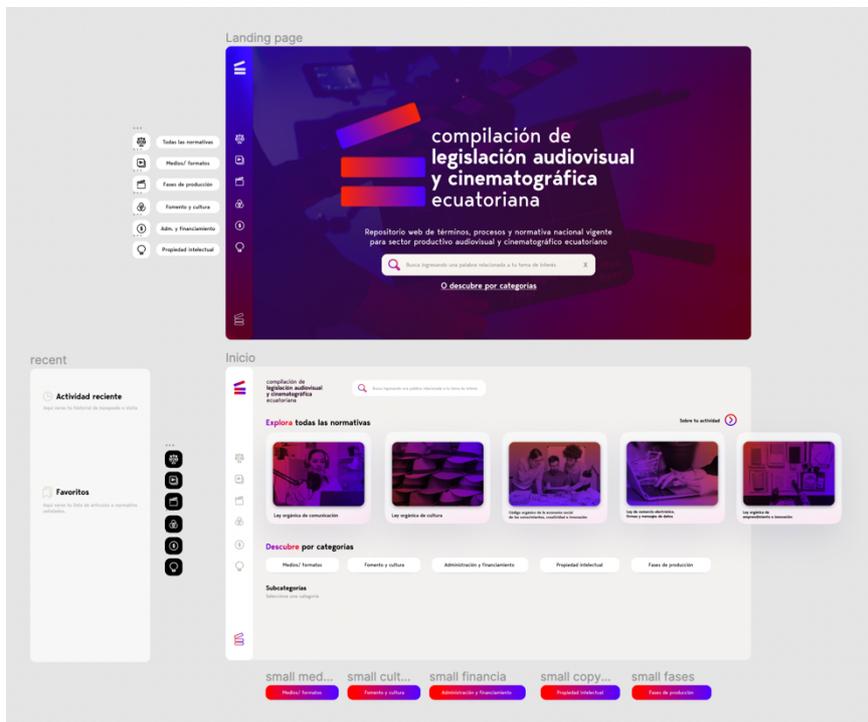


Ilustración 5. Visualización de sitio web

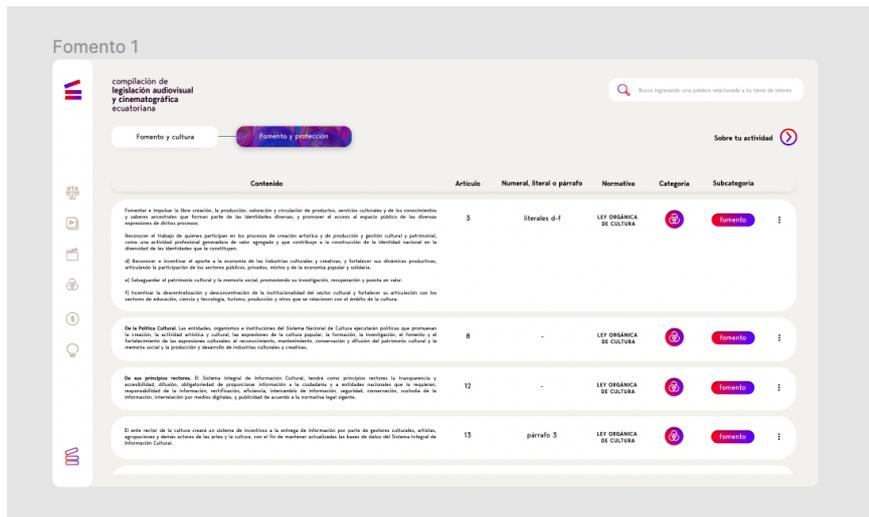


Ilustración 6. Visualización de sitio web

CAPÍTULO 3

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

3.1 Validación de propuesta

Para validar la propuesta, se realizaron entrevistas a través de zoom a tres expertos en el campo audiovisual: Máster Juan Martín Cueva, director de cine; PhD. Cristian Cortez, dramaturgo y guionista de televisión; y, Lcdo. Jaime Núñez del Arco, comunicador visual.

Los tres expertos resaltaron la importancia y la urgencia de disponer de una herramienta como la propuesta. Cristian Cortez mencionó que conocer la legislación audiovisual ecuatoriana es importante para para “cuáles son nuestras posibilidades, nuestros derechos, sobre todo para el desarrollo audiovisual”. Los expertos también mencionaron que existe una separación o distancia entre el artista independiente y la institución cultural. Ante esto, Juan Martín Cueva mencionó que

entre las instituciones y los artistas hay un divorcio. Incluso en la manera de entender, empezando por los términos. ¿Qué es un gestor cultural? ¿Qué es una obra artística? Parece evidente, pero no lo es. ¿Qué entendemos por postulante? ¿Qué entendemos por incentivo económico para las artes? ¿Qué entendemos por auspicio, por contratación? A veces son matices.

Sobre este problema, Jaime Nuñez del Arco habló sobre la informalidad de la profesión, provocada justamente por la falta de conocimiento de la base legal:

Es una industria que a nivel profesional se suele manejar de una manera poco formal. Tenemos este gran problema, que es, quizás, por la precariedad del mercado, porque es una carrera relativamente nueva. Ese tipo de conocimientos legales los dejamos de lado. A lo largo de la carrera, te das cuenta que tenemos estos vacíos de cómo proteger tu trabajo, cómo proteger tu proceso frente a un cliente, etc. Es esencial conocer toda la documentación legal para saber cómo proceder. Cometemos este error de que sólo somos creativos y que nuestro trabajo empieza y termina ahí, pero esa idea de enfocarnos como empresarios o enfocarnos profesionalmente y de estar cubiertos legalmente es algo que generalmente dejamos de lado, pero que es tremendamente importante.

Además de la falta de conocimiento, Juan Martín Cueva comentó que existe una falta de voluntad política de hacer un reglamento con la ley y de aplicarla:

La ley orgánica de cultura estuvo inspirada en ese espíritu del fomento y del incentivo, de reconocer el trabajo de los artistas como una actividad económica, lo cual no estaba en leyes anteriores. Incluso en 1984, cuando se creó FONCULTURA que tenía el espíritu de financiar o fomentar proyectos culturales institucionales: de las prefecturas, de las alcaldías, pero no tanto de artistas independientes o de colectivos artísticos y culturales independientes. También en el ámbito de lo municipal, lo local, no ha habido un trabajo para aterrizar esa ley de cultural (...) y no ha sido asentado en normativa secundaria.

Con respecto a la propuesta visual, el diseño de la interfaz y el prototipado del repositorio web, se logró construir un proyecto que cumple con los requisitos y necesidades de la problemática. Jaime Núñez del Arco resaltó su sencillez:

Tiene una característica novedosa, no creo que exista algo como eso. La opción de ese recurso ya es interesante y valiosa en sí mismo. El sistema de navegación está bien armado. Es una navegación sencilla, didáctica. Botones grandes, súper explicativos, que te explican directamente qué es lo que puedes ver. La categorización es interesante también. La resolución del proyecto como diseño y prototipo no se ha complejizado.

3.2 Costos y presupuestos

El proceso completo de diseño, prototipado, desarrollo e implementación tienen un costo total de aproximadamente \$3350.

Software (Creative Cloud)	\$80/mes	\$320		Diseñador web	\$600
Almacenamiento digital (200 GB aumento)	\$2,99 x 2	\$6		Programador	\$600
Memory Card (64 GB)	\$36,28 x 4	\$145,12		Diseñador gráfico	\$500
Memorias Externas	\$60 x 2	\$120		total	\$1.700
Licencia de música royalty-free	\$16.60	\$16.60			
total		\$591			
Entrevistado 1	\$150			Hosting	\$100 anual
Entrevistado 2	\$150			Dominio	\$12
Entrevistado 3	\$150			total	\$112
Entrevistado 4	\$150				
Entrevistado 5	\$150				
Locutor	\$200				
total	\$950				
				TOTAL	\$3.353

Tabla 2. Presupuesto

CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. El repositorio web de términos, procesos y normativa nacional vigente para el sector productivo audiovisual y cinematográfico ecuatoriano, es una herramienta necesaria tanto para, entender la base legal sobre la que nuestras carreras se desarrollan y funcionan, como para reflexionar hacia dónde va el país en crear las condiciones adecuadas para el fomento de la creación audiovisual como sector productivo y como industria.
2. Es importante, urgente y necesario que exista una mayor conciencia sobre el aspecto legal, político y empresarial del arte, especialmente del cine; que propiece un mayor avance en la percepción y determinación de las actividades culturales, artísticas y creativas como profesión, industria y una fuente de ingresos para el país.
3. La informalidad que sigue presente en la actividad profesional audiovisual y cinematográfica se ve también afectada por el desconocimiento de la legislación audiovisual nacional. La herramienta propuesta cubre esa necesidad al proporcionar un espacio recopilatorio de fácil navegación.

Recomendaciones

Se recomienda el desarrollo e implementación del repositorio web de términos, procesos y normativa nacional vigente para el sector productivo audiovisual y cinematográfico ecuatoriano, tomando en cuenta todas las características, necesidades y aspectos mencionados en el presente documento. Se recomienda además, la integración de diferentes actores y gestores culturales, así como de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en esta propuesta, de manera que las perspectivas sobre la situación actual del cine y producción

audiovisual ecuatorianos, se enriquezca y propiece un mayor acercamiento a los procesos legislativos y de políticas culturales.

BIBLIOGRAFÍA

5. BIBLIOGRAFÍA

- Alameda Dev. (24 de agosto de 2020). *Digital Dashboards para Web y Móvil* . Obtenido de Medium: <https://medium.com/alameda-dev/digital-dashboards-para-web-y-móvil-e13bb8465755>
- Luzuriaga, C. (1987). La producción cinematográfica. *Revista Cultura*(6).
- Herederero, C. E. (2011). *Diccionario del Cine Iberoamericano. España, Portugal y América*. (E. Casares Rodicio, Ed.) Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).
- Vega, P. d. (2015). *Gestión cinematográfica en Ecuador: 1977-2006 Procesos, prácticas y rupturas*. Quito: Gescultura / CNCine.
- Lozano, L., & Guerra, J. N. (2009). El Cine: El negocio de la cultura. *InnOvaciOnes de NegOciOs*, 6(2), 207-224.
- Dirección de Información del Sistema Nacional de Cultura. (2008). *Caracterización de los sectores de las industrias culturales. Diagnóstico de las principales variables socioeconómicas*. Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Sylva Charvet, E. (22 de septiembre de 2011). Las Políticas Culturales y el Buen Vivir . *Ponencia presentada en el I Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural "Hacia un Diálogo de Saberes para el Buen Vivir y el Ejercicio de los Derechos Culturales"*. Quito: Flacso.
- Melo, L. (2016). *La facultad reglamentaria de la Función Ejecutiva en la implementación de políticas públicas de educación superior en el Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Cueva, J. M. (24 de enero de 2022). Entrevista a Juan Martín Cueva. (V. S. Álava, Entrevistador)
- Arco, J. N. (24 de enero de 2022). Entrevista a Jaime Núñez del Arco. (V. S. Álava, Entrevistador)
- Galecio, C. C. (24 de enero de 2022). Entrevista a Cristian Cortez Galecio. (V. S. Álava, Entrevistador)